

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****30254 AGUAS DE CALICANTO, S.A.**

La Administradora de la sociedad "Aguas de Calicanto, S.A.", convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Paiporta, 107, de la urbanización "Cumbres de Calicanto", Torrente, Valencia, el día 26 de noviembre de 2010, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día 27 de noviembre de 2010, en el mismo lugar y horas, respectivamente, bajo el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2009, así como la gestión del órgano de administración durante el mismo ejercicio.

Segundo.- Acuerdo sobre la aplicación del resultado.

Tercero.- Redacción del acta de la Junta para su aprobación.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Ratificación de las actuaciones realizadas por el órgano de administración hasta el día de hoy.

Segundo.- Elección Administrador.

Tercero.- Aumento de capital de la sociedad de 150.150 euros, mediante aportación dineraria y/o compensación de deudas y creación de 21.450 nuevas acciones de la serie D, de 7 euros de valor nominal cada una. Fijación del régimen de suscripción y desembolso. Se preverá que el aumento pueda realizarse en caso de suscripción incompleta. Previsión de aportación libre de los derechos de suscripción preferente a sociedades participadas mayoritariamente por los socios. Posible delegación al órgano de administración conforme al artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Modificación del artículo 4º de los Estatutos sociales en función de la ampliación de capital que se apruebe.

Quinto.- Autorización expresa al órgano de administración para elevar a escritura pública los acuerdos inscribibles y para subsanar, aclarar y rectificar los textos en el sentido que sea necesario para obtener la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente e igualmente se autorice a dicho órgano de administración para dar publicidad a los acuerdos y en especial al que se refiere el artículo 305 de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Redacción del acta de la junta para su aprobación.

Los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social el texto íntegro del

informe justificativo de la ampliación de capital y del proyecto de modificación de los Estatutos y los datos económicos que conforman las cuentas anuales del ejercicio 2009 para su examen. Además cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Torrente (Valencia), 6 de octubre de 2010.- La Administradora única, Eva Sierra López.

ID: A100073858-1